

## Mecanismo de Reclamos de Bonsucro Formulario de Aplicación

¿Para que sirve este Formulario de Aplicación?	¿Qué debo hacer?
<ul style="list-style-type: none"><li>• Para iniciar una queja contra un miembro de Bonsucro bajo el Mecanismo de Reclamos de Bonsucro</li><li>• Todos los términos definidos que no estén presentados abajo se encuentran enunciados en forma completa en las Reglas para el Mecanismo de Reclamos de Bonsucro (las "<b>Reglas</b>").</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revise las Reglas para el Mecanismo de Reclamos de Bonsucro y la Lista de Verificación de Elegibilidad para asegurarse de que su queja sea elegible.</li><li>• Llene este Formulario de Aplicación y presente su Declaración de Queja y los documentos respaldatorios en inglés, o sus correspondientes traducciones al inglés, conforme requerido.</li><li>• Lea la información presentada en la Parte II.</li></ul>

### IMPORTANTE:

**Guarde una copia de este formulario antes de llenarlo y enviarlo al CEDR.**

### Parte I – Deberá llenarla el Demandante

#### 1. Fecha de envío

Llenar con la fecha del día:

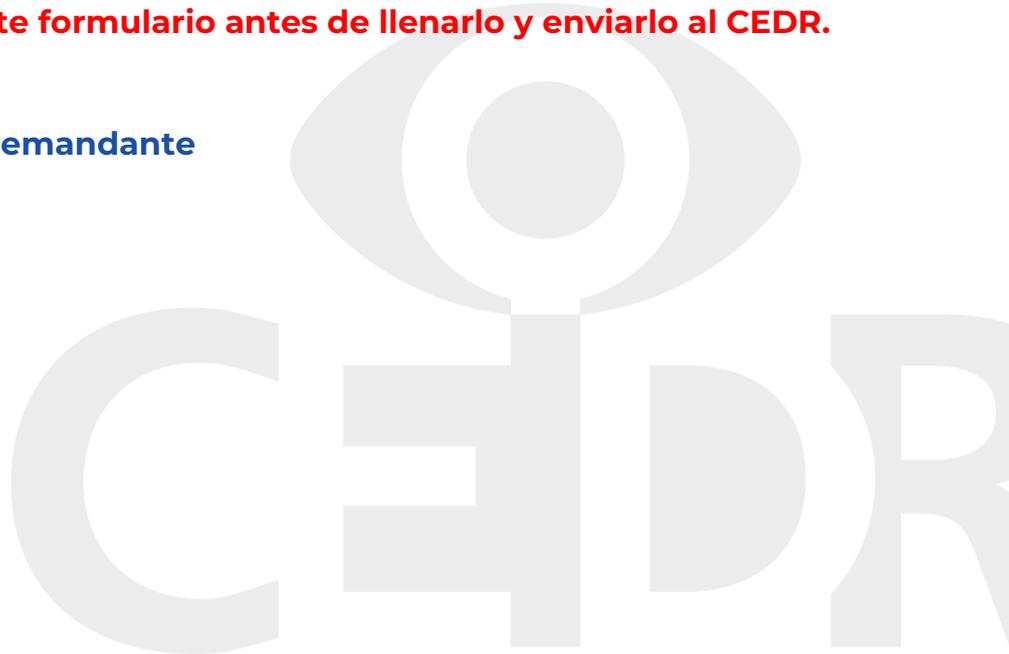
#### 2. Las partes de esta Queja

El Demandante:

y

el Miembro Demandado:

---



### 3. Información del Demandante

Incluya detalles de los individuos y/o comunidades representadas (en esta casilla, complete con datos del contacto principal y complete la hoja separada con detalles de las demás partes de la queja).

Nombre completo:

Organización:

Dirección:

Ciudad:

Provincia:

País:

Código postal:

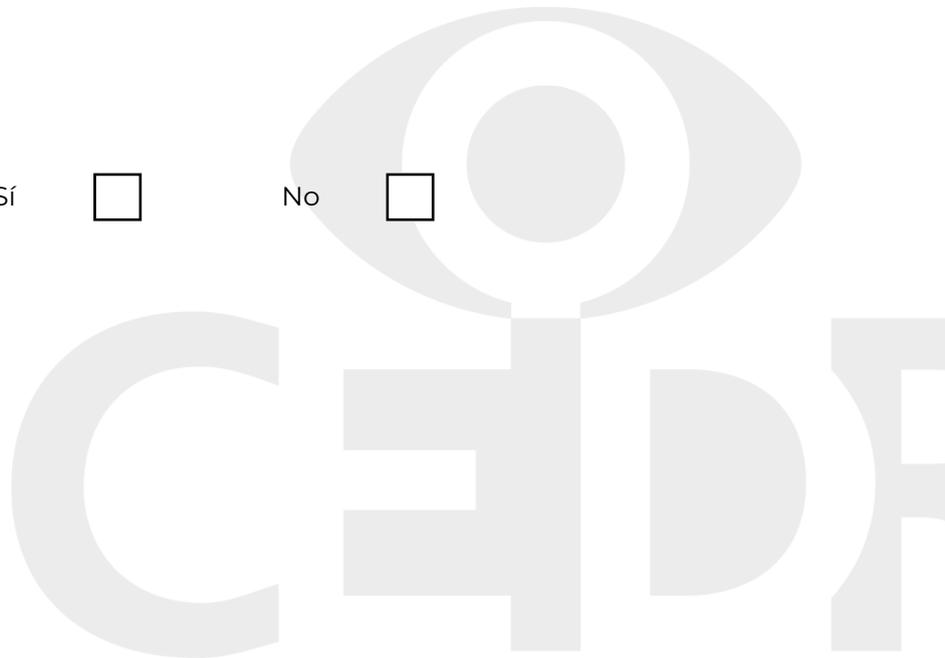
Teléfono de contacto:

E-mail:

¿Prefiere permanecer anónimo?

Sí

No



#### 4. Demandante / Representante (cuando corresponda)

Provea información respaldatoria que demuestre que usted está actuando en nombre del Demandante. El conteo de páginas de esta información no entra en los requisitos de extensión de los textos de la Queja Presentada.

Nombre completo:

Organización:

E-mail:

Teléfono:

Breve descripción de su función en la organización:

#### 5. Información del Demandando

Nombre completo:

Organización:

Número de miembro de Bonsucro:

Dirección:

Ciudad:

Provincia:

País:

Código postal:

Teléfono de contacto:

E-mail:

¿El Demandado es titular de un certificado?      Sí                                      No

## 6. Demandado / Representante (cuando corresponda)

Nombre completo:

Organización:

E-mail:

Teléfono:

Breve descripción de su función en la organización:

## 7. Temas en disputa

Explique brevemente en un párrafo el carácter esencial de su queja. Adjunte una Declaración de Queja a esta Aplicación (deberá incluir toda la Información Exigida en la sección 4 de las Reglas) en un documento separado. La Declaración de Queja debe presentarse en inglés y no superar las 25 páginas A4. Además, debe estar acompañada de pruebas respaldatorias en hasta 175 páginas, como máximo.



## **8. Infracción al Código de Conducta de Bonsucro y/o Estándar(es) Bonsucro pertinente(s)**

Si su acusación se refiere a una infracción al Código de Conducta de Bonsucro o a un Estándar Bonsucro pertinente, identifique a cuál de ellos corresponde la infracción y especifique detalles sobre cuáles artículos del Código de Conducta de Bonsucro / Requisitos de Estándar(es) Bonsucro fueron objeto de la infracción.

Consulte estos documentos [aquí](#). En su Declaración de Queja, suministre detalles concretos y otras informaciones pertinentes que sirvan de respaldo a estas acusaciones.

## **9. Daño social o ambiental**

Si su acusación se refiere a un daño social o ambiental, identifíquelo brevemente aquí. Además, en su Declaración de Queja, incluya detalles de cómo el Miembro Demandado causó el daño o contribuyó a él, ya sea de forma directa o a través de una relación comercial que involucre operaciones, productos o servicios.

## 10. Próximos pasos

Los Términos y Condiciones del Mecanismo de Reclamos de Bonsucro están especificados en la Parte II, abajo. Lea la Parte II exhaustivamente antes de enviar este formulario al CEDR. Si no entiende algún punto, pida más información **enviando un correo electrónico al CEDR en [adr@cedr.com](mailto:adr@cedr.com) o llamando al teléfono del CEDR, +44 (0)20 7536 6060.**

Al enviar este formulario al CEDR: (a) usted acepta que está autorizado para representar al Demandante; (b) usted acuerda, en nombre del Demandante, presentarlo a través del Procedimiento del Mecanismo de Reclamos de Bonsucro, conforme estipulado en las Reglas; y (c) en nombre del Demandante, usted acepta los Términos y Condiciones, conforme enunciado en la Parte II.

**Ahora, envíe este documento al e-mail del CEDR [adr@cedr.com](mailto:adr@cedr.com) mencionando como referencia el Mecanismo de Reclamos de Bonsucro.**

**El CEDR deberá revisar la información provista y confirmar si la Queja está dentro del Alcance del Mecanismo de Reclamos de Bonsucro y si hay fondos suficientes para proceder con la Queja.**

*Continúa en la próxima página.*



## Parte II

### Términos y condiciones

SE ACUERDA QUE:

1. La Queja hace referencia a la Queja presentada por el Demandante en este Formulario de Aplicación.
2. El contrato por servicios de resolución de disputas se hará efectivo entre el Demandante, el Demandado, los profesionales de resolución alternativa de disputas ("ADR", Alternative Dispute Resolution) designados para la Queja y el CEDR, en la fecha en que el CEDR envíe un e-mail de confirmación de que la queja entra dentro del alcance del Mecanismo de Reclamos de Bonsucro y de que hay fondos disponibles para proceder.
3. La Queja se gestionará de acuerdo con las Normas del Mecanismo de Reclamos, publicadas en la página web del CEDR y Bonsucro.
4. Bonsucro pagará los honorarios asociados a cada etapa de la Queja. Cuando Bonsucro no cuente con reservas presupuestarias para pagar dichos honorarios, la Queja quedará suspendida hasta que haya fondos disponibles, o entonces, el Demandante podrá pagarlos de su propio bolsillo.
5. La persona que presente esta Queja está autorizada a aceptar los presentes Términos y Condiciones en nombre del (de los) Demandante(s) y garantiza que está autorizada a obligar al Demandante, a las Partes y a todas las demás personas que participen su nombre a cumplir con lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.
6. Todos los involucrados en la Queja:
  - (a) Deberán mantener la confidencialidad de todas las informaciones que surjan del proceso de Queja o relacionadas con él, salvo las publicadas en la página web. Las informaciones confidenciales incluyen, entre otras, las comunicaciones relacionadas con la instauración y el cronograma de la Mediación/Adjudicación, las discusiones conducentes a dicha Mediación/Adjudicación, y los términos de posibles conciliaciones, salvo en caso de que las Partes acuerden lo contrario por escrito. No están incluidos el hecho de que habrá o hubo Mediación/Adjudicación, si la divulgación de la información es un requisito legal, si es necesario implementar o aplicar los términos del acuerdo o de notificar a sus aseguradoras, agentes de seguros y/o contadores;
  - (b) reconocen que toda información transmitida entre las Partes, el profesional de ADR y/o el CEDR, independientemente de la forma en que fue comunicada, no afectará la función jurídica de ninguna de las Partes y no podrá ser usada como prueba o divulgada ante un juez, compondor u otra parte responsable de la toma de decisiones, u otro procedimiento formal de tipo legal u otro, excepto cuando su divulgación fuera autorizada por ley;
  - (c) no deberá hacer ningún intento de o realizar grabaciones de audio o de video de cualquiera de las partes del Procedimiento del Mecanismo de Reclamos; y
7. Nada en los presentes Términos y Condiciones excluye o limita cualquier responsabilidad legal que no pueda ser excluida o limitada por ley.



8. El Demandante acepta que el CEDR:

- (a) no se hará responsable de la conducta del (de los) Mediador(es) en la mediación o del resultado de ninguna Mediación o Adjudicación, incluyendo cualquier resolución profesional incluida en ella. Además, el CEDR no se hará responsable de daños o perjuicios que resultaren del comportamiento o de la Mediación o Adjudicación;
  - (b) no se hará responsable de ninguna denuncia relacionada con la idoneidad de la designación de cualquier Mediador/Adjudicador; y que
  - (c) excluye, bajo la perspectiva legal, todas las declaraciones, garantías, condiciones y otros términos (incluyendo las condiciones implícitas en la ley y competencias y recaudos razonables que, excepto en esta cláusula, serían aplicados en relación con los presentes Términos y Condiciones).
9. De acuerdo con estos Términos y Condiciones, el CEDR no se hará responsable, bajo ninguna circunstancia, ante ninguna otra parte del contrato, de daños (entre otros, negligencia o violación de los deberes estatutarios) que pudieran suceder por cualquier causa, debido a
  - (a) pérdida de rentabilidad;
  - (b) pérdida de actividad comercial;
  - (c) pérdida de reputación;
  - (d) pérdida de contratos;
  - (e) pérdida de ingresos o de ahorros previstos; o
  - (f) algún perjuicio especial, indirecto o resultante de cualquier naturaleza.
10. Las Partes aceptan que el Mediador/Adjudicador y el CEDR no suministran asesoramiento legal y acuerdan no presentar ninguna queja contra el Mediador/Adjudicador o el CEDR en lo que atañe al Procedimiento del Mecanismo de Reclamos de Bonsucro. Las Partes no podrán convocar a profesionales de ADR o a ningún empleado o consultor del CEDR como testigos, ni exigir que presenten como pruebas ningún registro o nota relacionados con la Queja, en ningún litigio, arbitraje u otro proceso formal resultante o relacionado con la Queja. Esta cláusula también se aplica a los profesionales de ADR o a cualquier empleado o consultor del CEDR, que no podrán actuar o aceptar actuar como testigo, perito, componedor o consultor en ninguno de estos procesos. Si alguna de las Partes realiza ese tipo de solicitud (ver arriba), dicha Parte deberá indemnizar integralmente al profesional de ADR o al empleado o consultor del CEDR respecto de cualquier costo incurrido por este último por haberse negado o por haber tenido que responder a dicha solicitud, incluyendo el reembolso de honorarios profesionales estándar, por hora, por el tiempo dedicado por el Mediador en recusar y/o responder a dicha solicitud.
11. De acuerdo con estos Términos y Condiciones, el monto total adeudado por el CEDR a las otras partes en términos de pérdidas, costos, reclamos o gastos resultantes según estos Términos y Condiciones o en relación con ellos, ya sea por contrato, acto ilícito (inclusive negligencia), violación de obligaciones estatutarias, u otros, bajo ninguna circunstancia podrá superar el monto de los honorarios totales pagos al CEDR en relación con la Queja, en virtud de estos Términos y Condiciones.
12. Estos Términos y Condiciones se rigen por la legislación de Inglaterra y del País de Gales. Los tribunales de Inglaterra y del País de Gales tendrán jurisdicción exclusiva para decidir sobre cualquiera de los asuntos que surjan de o estén relacionados con estos Términos y Condiciones y el Procedimiento del Mecanismo de Reclamos de Bonsucro.

13. La remisión de la disputa al CEDR no afecta ningún derecho existente bajo el Artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, y si una disputa no se resuelve mediante mecanismos de Mediación, el derecho de las Partes a un juicio formal no se verá afectado.